FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	BRASERV PETRÓLEO COLOMBIA	**BRASERV PETROLEO**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3020736 / 3021495/RIG 886

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto
SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY (GDA), CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), Y CP09 (GLC) Y ACTIVIDADES DE COMPLETAMIENTO Y EXPLORATORIOS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – VRO.
Descripción General de Actividades
Well Services, W.O. y Completamiento Pozos
Tiempo de Ejecución
6 MESES
Fecha Estimada de Inicio
01/12/2023
Ubicación de los Trabajos
Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Julián Ramos julian.ramos@braservpetroleo.com.co Cel. 3157516998	Jhon Jairo Melo	Johnathan Pérez

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE CAMPAMENTO	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: • Ninguna. REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES: • Cumplimiento de normatividad vigente para la prestación del servicio. • Licencias vigentes para la prestación del servicio. REQUISITO PÓLIZAS: • Póliza de cumplimiento. • Póliza extracontractual derivada del cumplimiento. • Póliza todo riesgo. • Vehículos de servicio pesado: Valor asegurado de 1.000 smmlv. • SOAT. REQUISITO DE EXPERIENCIA • Empresas Habilitadas para la prestación del servicio. REQUISITOS HSE Y CERTIFICADOS DE GESTIÓN • Cumplir estándares HSE de ECP. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE CAPACIDAD • Vehículo que cumpla con estándares de HSEQ Ecopetrol, debe contar con medidor, bomba y demás equipamiento para la recolección de residuos, personal capacitado. OTROS REQUISITOS • El vehículo debe contar con elementos de bioseguridad según	Multisoluciones y Servicios SAS	900923512	Villavicencio	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					protocolos establecidos. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • Oferta abierta, evaluación de costos y condiciones comerciales propuestas. ESPECIFICACION TÉCNICA: • Vehículos Modelo no mayor a 10 años. • Personal contratado según requisitos de LEY. • Tarifa por M3 Recolectado – incluir todos los costos de servicio como transporte y disposición. • Salarios de personal vinculado según tabla salarial para actividades no propias de la industria, vigencia año 2023. • Se requiere el personal necesario para la ejecución del contrato • El vehículo deberá contar con los protocolos de seguridad definidos para la prestación del servicio. El proveedor asume los insumos que se requieran según su propio protocolo de bioseguridad.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Base de operaciones- KM 1.5 vía Acacias-Guamal, recepfac@braservpetroleo.com.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta electrónica. • Copia Orden de Compra – Servicio. • Copia de los aportes parafiscales. • Planilla de control de servicios diarios, debidamente diligenciada y aprobada por supervisores de operaciones.
Contacto para Facturación	Yesenia Parra Email; yesenia.parra@braservpetroleo.com.co Contacto; +57 350 3746784.

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	05/12/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico únicamente
Contacto para Entrega de Propuestas	Julián Ramos julian.ramos@braservpetroleo.com.co Jorge Andrés González Abril jorge.gonzalez@braservpetroleo.com.co

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y con las habilitaciones necesarias para el servicio ofertado.

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”